



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## Consejo Divisional CNI

### Acta de la Sesión CUA-DCNI-56-11

31 de enero de 2011.

**Presidente:** Dr. Sergio Revah Moiseev

**Secretario:** Dr. Gerardo Muñoz Hernández

En las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo Divisional de CNI, ubicada en el 6° piso de la Sede de Artificios No.40 Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F. siendo las 14.07 horas del 31 de enero de 2011, inició la Sesión CUA-DCNI-56-11 del Consejo Divisional.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 10 Consejeros.

- |    |                                  |  |
|----|----------------------------------|--|
| 1. | Dr. Sergio Revah Moiseev.        | Presidente del Consejo Divisional.                         |
| 2. | Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.   | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 3. | Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 4. | Dr. Pedro Pablo González Pérez.  | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |

#### Representantes del Personal Académico:

- |    |  |   |
|----|--|---|
| 5. | Dra. Claudia Haydée González de la Rosa. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 6. | Dra. Ma. del Carmen Gómez Fuentes.       | Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 7. | Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría.   | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.            |

#### Representantes de los Alumnos:

- |     |                                   |   |
|-----|-----------------------------------|---|
| 8.  | C. Adrián Saldívar Leyva.         | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales                |
| 9.  | C. Susana Loa Urbina.             | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.            |
| 10. | C. Juan Diego Hernández Gutiérrez | Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |

**CONSEJO DIVISIONAL - CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120 México, D. F.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente de Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión CUA-DCNI-55-10, celebrada el 10 de diciembre de 2010.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga como Profesor Visitante de tiempo completo del Departamento de Procesos y Tecnología de la Dra. Maribel Hernández Guerrero por 12 meses, del 1° de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2012.
5. Evaluación del Informe de Actividades realizadas durante el período sabático comprendido del 11 de enero al 10 de septiembre de 2010 de la Dra. María de los Dolores Reyes Duarte.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del requerimiento anual de personal académico para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
7. Ratificación, en su caso, de un integrante del Consejo Editorial propuesto por el Director de División.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia.
9. Asuntos Generales.

**Acuerdo CUA-01-56-11**  
Aprobación del Orden del Día

## **3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-DCNI-55-10, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010.**

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-DCNI-55-10, celebrada el 10 de diciembre de 2010, señalando los acuerdos aprobados..

El Dr. Mauricio Sales señaló la conveniencia de que los documentos de apoyo de los asuntos tratados se presentaran como anexos del acta..

No hubo comentarios y el acta se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo CUA-02-56-11**

Aprobación del acta de la Sesión CUA-DCNI-55-10, celebrada el 10 de diciembre de 2010.

#### **4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y TECNOLOGÍA DE LA DRA. MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO POR 12 MESES, DEL 1° DE MARZO DE 2011 AL 28 DE FEBRERO DE 2012.**

El Dr. Mauricio Sales Cruz, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología presentó la propuesta de la segunda prórroga de la Dra. Maribel Hernández Guerrero informando las principales actividades que realizó durante el período anterior de contratación.

Docencia.- La Dra. Maribel Hernández Guerrero se incorporó a actividades de docencia en la Licenciatura en Ingeniería Biológica (UAM-C) y en el Programa de Posgrado en Biotecnología (UAM-I), obteniendo evaluaciones de excelente desempeño por parte del alumnado. (Impartió 5 cursos y actualmente imparte otro curso en la Licenciatura en Ingeniería Biológica).

Formación de Recursos Humanos.- Ha participado en la formación de recursos humanos en el Programa Posgrado en Biotecnología (UAM-I). La Dra. Maribel Hernández Guerrero es co-directora de una tesis de doctorado, y cuenta con un proyecto de Servicio Social aprobado por el Consejo Divisional.

Investigación.- La Dra. Maribel cuenta con financiamiento externo de dos fuentes, una de PROMEP por \$ 402,002.00 y otra de CONACYT por \$1,120,000.00 y tiene dos solicitudes más de financiamiento en proceso.

Publicaciones.- Cuenta con 4 publicaciones en preparación y planificadas (3).

El Dr. Pedro Pablo González Pérez, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, cuestionó que la Dra. Maribel Hernández no hubiera publicado ningún artículo durante los dos años de su contratación anterior y recalcó que un requisito importante e indispensable para un profesor de tiempo completo es publicar los resultados de su actividad de investigación.

El Presidente del Consejo sometió a votación la propuesta de extender la contratación de la Dra. Hernández por doce meses más, aprobándose por mayoría simple con 5 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

### **Acuerdo CUA-03-56-11**

Aprobación de la solicitud de prórroga de la

#### **CONSEJO DIVISIONAL - CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dra. Maribel Hernández Guerrero, por 12 meses del 1° de marzo de 2011 al 28 de febrero de 2012.

**5.- EVALUACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO SABÁTICO COMPRENDIDO DEL 11 DE ENERO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA DRA. MARÍA DE LOS DOLORES REYES DUARTE.**

El Dr. Mauricio Sales, Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología expresó que de acuerdo al Artículo 231 del RIPPPA que señala que los miembros del personal académico que hubieren disfrutado del periodo sabático, deberán rendir al Consejo Divisional, un informe detallado y por escrito de las actividades académicas desarrolladas, ponía a consideración el informe presentado por la Dra. María de los Dolores Reyes Duarte, profesora del Departamento de Procesos y Tecnología.

El informe que aparece en el Anexo 1, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo CUA-04-56-11**

Aprobación del informe de las actividades realizadas por la Dra. María de los Dolores Reyes Duarte, durante su período sabático.

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL REQUERIMIENTO ANUAL DE PERSONAL ACADÉMICO PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.**

El Presidente del Consejo señaló que compete a los Consejo Divisionales determinar anualmente las necesidades de personal académico para desarrollar los planes y programas académicos, presenten los Directores de División, por lo que ponía a consideración las siguientes necesidades de personal durante el ejercicio 2011.

| Concepto                                       | CN | DMAS | DPT | TOTAL |
|--|----|------|-----|-------|
| Concurso de Oposición Titular Tiempo Completo  | 3  | 2    | 1   | 6     |
| Concurso de Oposición Asociado Tiempo Completo | -  | 3    | -   | 3     |
| Concurso Evaluación Curricular Medio Tiempo    | -  | -    | -   | -     |
| Concurso Evaluación Curricular Tiempo Parcial  | -  | 2    | -   | 2     |
| Profesores Visitantes                          | 2  | 1    | 1   | 4     |
| Solicitudes nuevas plazas:                     |    |      |     |       |
| Profesor Visitante                             | 2  | 2    | 2   | 6     |
| Técnico Académico                              | 1  | 2    | 1   | 4     |

CONSEJO DIVISIONAL - CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120 México, D. F.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Indicó que las plazas de nueva creación estaban plenamente justificadas por parte de los Jefes de Departamento. La propuesta se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-05-56-11**

Aprobación de los requerimientos de Personal Académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para el ejercicio 2011.

**7.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE DEL CONSEJO EDITORIAL PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE DIVISIÓN.**

El Presidente del Consejo informó que debido a la terminación de la relación laboral del Dr. Horacio Reyes Pérez Representante del Depto. de Ciencias Naturales ante el Consejo Editorial de CNI, proponía que el Dr. Hugo Nájera Peña lo sustituyera.

**Acuerdo CUA-06-56-11**

Ratificación del Dr. Hugo Nájera Peña del Departamento de Ciencias Naturales como integrante del Consejo Editorial de CNI.

**8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA.**

El Dr. Sergio Revah expresó que el Premio a la Docencia se establece por cada una de las divisiones académicas de la Universidad. Cada División podrá otorgar anualmente al Premio a la Docencia a un máximo de dos miembros del personal académico (Art. 275 RIPPAA) e indicó que cada Consejo Divisional determina en la primera sesión del año, las modalidades particulares de cada uno de los premios y especifica la fecha límite para la recepción de las propuestas.

El Presidente del Consejo sometió a consideración de los presente, lo siguiente:

En atención a la Convocatoria al Vigésimo Concurso al Premio a la Docencia, emitida por el Rector General de la UAM el 17 de enero de 2011, y con fundamento en los artículos 275 al 283 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPAA), el Consejo Divisional de CNI de la Unidad Cuajimalpa, emite las siguientes:

**MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2010.**

Se otorgará el Premio a un máximo de dos miembros del personal académico de la División de CNI, que hubieran impartido unidades de enseñanza-aprendizaje en la Unidad durante al menos dos de los tres trimestres correspondientes al año 2010 (10-I, 10-P, 10-O) y cuya labor docente haya sido especialmente destacada.

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Para ser considerados candidatos al Premio, los miembros del personal académico de la División podrán autoproponearse, ser propuestos por uno o varios profesores del Departamento respectivo o por alumnos del profesor propuesto en alguno de los tres trimestres del año a evaluar; en todos los casos se deberá anexar carta de aceptación del candidato.

Las propuestas de candidatos deberán ser entregadas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, a más tardar el 29 de abril de 2011, en un horario de 9.00 a 13.00 horas y acompañarse de una justificación en la que se señale los méritos del candidato en los términos del 215 del RIPPPA. Asimismo, deberá anexar una relación de las actividades de la función docente realizadas para la UAM en el año 2010, junto con los comprobantes correspondientes, tomando en cuenta principalmente los factores establecidos en el 281 del RIPPPA.

Para la selección de los ganadores, el Consejo Divisional integrará una Comisión que emitirá un dictamen en el ejercicio de su mandato, y que podrá asesorarse por académicos para el proceso de selección.

Al realizar la evaluación de los candidatos, la Comisión para emitir su dictamen considerará como criterio fundamental, las fracciones señaladas en el artículo 281 del RIPPPA:

Las Políticas Generales de la Universidad en el rubro de docencia.

Su participación en los productos del trabajo, de acuerdo con los grados y subgrados de docencia descritos en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; en especial en la impartición de cursos a nivel licenciatura, así como en la de los productos descritos por los grados 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.3.

La calidad de los cursos, la cual se analizará de acuerdo a los informes del profesor acerca de sus cursos y la opinión de sus alumnos, mediante encuestas idóneas, contemplando las actividades señaladas en el artículo 215 de este Reglamento.

La opinión de los miembros del personal académico y de los coordinadores de estudios respectivos acerca de la labor docente del candidato propuesto.

Recopilará para su análisis la constancia de UEA impartidas durante los trimestres 10-I, 10-P o 10-O, el informe anual de actividades, los informes trimestrales de docencia y los resultados de las encuestas aplicadas a los alumnos de la División.

Los profesores que sean candidatos al Premio a la Docencia deberán excusarse de la revisión de su propuesta, en caso de ser miembros de la Comisión encargada de selección y abstenerse de votar en caso de ser miembros del órgano colegiado.

El Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a 30 hábiles contados a partir de la fecha límite de recepción de las propuestas. Sus resoluciones serán inapelables.

Los premios serán entregados en una ceremonia que se llevará a cabo en la fecha que oportunamente se indicará.

### CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120  
México, D. F.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

La propuesta de las Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-07-56-11**

Aprobación de las Modalidades para el Otorgamiento del Premio a la Docencia.

**9.- ASUNTOS GENERALES.**

La Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales dio lectura a una carta dirigida al Dr. Sergio Revah, Presidente del Consejo Divisional y firmada por los profesores del Departamento de Ciencias Naturales, en la cual solicitan usar el Laboratorio de Docencia un día a la semana para llevar a cabo las prácticas de laboratorio de las UEA de Biología Celular, Química y Química Orgánica, que se imparten en el trimestre en curso en la Licenciatura en Biología Molecular.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión CUA-DCNI-56-10 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 15.00 horas del día 31 de enero de 2011.

Dr. Sergio Revah Moiseev  
Presidente

Dr. Gerardo Muñoz Hernández  
Secretario

**CONSEJO DIVISIONAL – CNI - UNIDAD CUAJIMALPA**

Artificios No. 40, 6° piso, Colonia Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01120  
México, D. F.